

1 C O P I A: "En la Ciudad de Cuenca, Provincia
 2 del Azuay, República del Ecuador, a veinte de Julio de mil
 3 novecientos ochenta y uno, ante el Emiliano Feicón Garzón, No-
 4 tario Público de este Cantón, comparecieron los señores Rasi
 5 Maldonado Aguilar i Economista Jorge Eljuri Antón, casados,
 6 en sus respectivas calidades de Gerente i de Vicepresidente de
 7 "IMPARTES S.A.", legalmente autorizados conforme reza de los
 8 documentos justificativos de su personería que se insertarán.
 9 Los comparecientes son Ecuatorianos, mayores de edad, domici-
 10 liados en esta Ciudad, legalmente capaces para contratar a quie-
 11 nos de conocer doy fe; e instruidos en el objeto i resultados
 12 legales de esta escritura a cuyo otorgamiento preceden libre
 13 i voluntariamente, expusieron: Que por los derechos que repre-
 14 sentan elevan al actual instrumento público el Aumento de Ca-
 15 pital i Reforma de Estatutos de la Compañía "IMPARTES S.A.",
 16 constantes de la Minuta, Cuadros de Suscripciones y pagos i el
 17 Acta de Junta General Ordinaria de Accionistas, que son del te-
 18 nor literal siguiente: "Señor Notario: En el Protocolo a su
 19 cargo, sírvase incorporar una escritura en la que conste la e-
 20 levación de capital y la consiguiente reforma de estatutos de
 21 "IMPARTES S.A.", que se detallan en las cláusulas siguientes:
 22 PRIMERA: ANTECEDENTES.- "Impartes S.A.", surgió de la trans-
 23 formación de "Importadora de Autos y Partes Cia. Ltda.", ope-
 24 rada mediante escritura que anteriorizó el Notario Séptimo doctor
 25 Emiliano Feicón Garzón el quince de Marzo de mil novecientos
 26 sesenta y tres, y se inscribió en el Registro Mercantil con el
 27 número setenta i dos, el ocho de Mayo del mismo año. Su capi-
 28 tal social fué de cuatro millones de sucres; pero con tres pos-

Elva

1 elevaciones posteriores, es hoy de treinta y dos millones de
2 sueros. Dichas elevaciones de capital se perfeccionaron según
3 escrituras de fechas veinte y seis de Mayo de mil novecientos
4 setenta y seis, quince de Septiembre de mil novecientos setenta
5 y siete, y siete de Mayo de mil novecientos ochenta, todas
6 otorgadas en la misma Notaría Séptima, e inscritas en el Regis-
7 tro Mercantil, con el número cincuenta y seis el diez i seis
8 de Junio de mil novecientos setenta y seis; con el número cua-
9 renta y nueve el diez i siete de Marzo de mil novecientos se-
10 tenta y ocho, y con el número ciento cuarenta y ocho el veinte
11 y siete de Octubre de mil novecientos ochenta, respectivamente.-

12 SEGUNDA: ELEVACION DE CAPITAL..- Por medio de este instrumen-
13 te, y cumpliendo con una resolución tomada por la Junta Gene-
14 ral Ordinaria de accionistas reunida el catorce /de Marzo del presente
15 año, se eleva el capital social en un veinte y cinco por cien-
16 to, es decir en ocho millones de sueros, para llegar a cuarenta
17 millones en total. La elevación estará representada por o-
18 cho mil acciones nominativas y ordinarias de un mil sueros ca-
19 da una, como las anteriores; y se paga íntegramente por capita-
20 lización de reservas, mediante un débito a la cuenta "Reserva
21 Facultativa", que tiene a la fecha un saldo mucho mayor. De
22 esta manera, cada accionista recibirá, en acciones liberadas,
23 una cantidad igual al veinte y cinco por ciento de lo que an-
24 tes tenía. La distribución consta del cuadro adjunto, que se
25 insertará en la escritura como parte de esta minuta. Se deja
26 constancia de que todos los accionistas son ecuatorianos.- TER-

27 TERCERA: REFORMA DE ESTATUTOS..- Cumpliendo con otra de las reso-
28 luciones de la mencionada junta general de accionistas, se re-

1 forma el artículo cuarto de los estatutos sociales, substituyen-
2 do las palabras "treinta y dos millones de sueros dividido en
3 treinta y dos mil acciones", por "cuarenta millones de sueros
4 dividido en cuarenta mil acciones"; de modo que el texto com-
5 plete en adelante dirá: "El Capital Social es de CUARENTA MI-
6 LLONES DE SUEROS, dividido en cuarenta mil acciones nominati-
7 vas y ordinarias de un mil sueros cada una, numeradas desde
8 el cero cero cero cero uno, y representadas por títulos corre-
9 lativamente numerados, que podrán emitirse por una o varias
10 acciones a elección de cada accionista, irán firmados por el
11 Presidente y por el Gerente de la Compañía, y cumplirán con
12 todos los requisitos formales que exige la Ley".- Sírvase Ue-
13 tod, Señor Notario, agregar las demás cláusulas de estilo no-
14 cecarias para la completa validez de la escritura a otorgar-
15 se, y además de transcribir el cuadro de suscripciones y pa-
16 gos mencionados antes, inserte como documentos habilitantes
17 el acta de junta general y los nombramientos que se acompañen.-
18 Guenca, diez y seis de Julio de mil novecientos ochenta y uno.-
19 R. Maldonado A.-J. Figuri A.-J. Maldonado A.- Dr. Jorge Maldo-
20 nado A., Abogado-Matricula setenta y siete.- Guenca-Ecuador.".-
21 Hasta aquí la Minuta que se agrega. En los mismos términos, ba-
22 ses i estipulaciones constantes de la Minuta inserta i del cua-
23 dro de suscripciones i pagos i del Acta de Junta General, por
24 transcribirse luego, todo lo cual lo ratifican los señores com-
25 parecientes, éstos, por los derechos que representan, dejan
26 elevados a escritura pública para que surta sus efectos lega-
27 les el Aumento de Capital i Reforma de Estatutos de "IMPARTES
28 S.A.", en dichos documentos detallados. Esta escritura se ha-

AGB

1 la exenta de pago de impuestos al tener de lo que dispone el
2 Artículo Primero del Decreto Ejecutivo Número Setecientos Treinta
3 ta y Tres expedido el veinte y dos de Agosto de mil novecientos
4 setenta y cinco y publicado en el Registro Oficial Número ochocientos
5 setenta y ocho de los mismos mes y año indicados. Por tanto
6 los comparecientes las Cédulas de Ley. 4 DOCUMENTOS HABILITANTES:

7 "IMPACTES S.A." DISTRIBUIDOR INMBA. - DETALLE DE SUSCRIPCIONES
8 Y PAGOS EN LA EMISIÓN DE CAPITAL DE TREINTA Y DOS A CUATRO
9 DIENTA MILLONES DE SUEDOS.

				Paga
	Accionista	Suscribe		con Reservas
11	1.-Antón de Eljuri Olga	100 Acciones	\$/	100.000,00
12	2.-Automotores Andina S.A.	4.000 "	\$/	4'080.000,00
13	3.-Alvarez Morano Antonio	35 "	"	35.000,00
14	4.-Bowen Barreto Oliver	20 "	"	20.000,00
15	5.-Bowen de Maldonado Julia	100 "	"	100.000,00
16	6.-Bouquet Antón Juan	50 "	"	50.000,00
17	7.-Eljuri Antón Henry	389 "	"	389.000,00
18	8.-Eljuri Antón Jorge	389 "	"	389.000,00
19	9.-Eljuri Antón Juan	389 "	"	389.000,00
20	10.- Eljuri Chica Juan	100 "	"	100.000,00
21	11.-Eljuri de Alvarez Gladys	350 "	"	350.000,00
22	12.-Eljuri de Bouquet Olga	336 "	"	336.000,00
23	13.-Maldonado Aguilar Jorge	20 "	"	20.000,00
24	14.-Maldonado Aguilar Raúl	1.542 "	"	1'542.600,00
25	15.-Maldonado Bowen Elizabeth	50 "	"	50.000,00
26	16.-Maldonado Bowen Ma. Augusta	50 "	"	50.000,00
27	T O T A L	8.000 Acciones	\$/	8'000.000,00

28 Cuenca, Mayo quince de mil novecientos ochenta y uno.- R. Malde-

1 donado A.- Radl Maldonado Aguilar, GERENTE. "- IMPARTES
 2 S.A.- DISTRIBUIDOR MAZDA.- CUENCA.- ECUADOR.- JUNTA GENERAL
 3 ORDINARIA DE CATORCE DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UNO.-
 4 En Cuenca, el día Sábado catorce de Marzo de mil novecientos
 5 ochenta y uno, a las tres y cincuenta y ocho minutos de la
 6 Tarde, y en el local social ubicado en Avenida España número
 7 quince-quince, se reúne la Junta General de Accionistas de
 8 "IMPARTES S.A.", de acuerdo con la convocatoria publicada en
 9 diario "El Tiempo" de esta ciudad, el día veinte y ocho de Fe-
 10 brero pasado. Concurren los siguientes accionistas: señor Car-
 11 los Ponce Martínez, representante legal de "Automotores Andi-
 12 na S.A.", propietaria de dieciséis mil trescientas veinte ac-
 13 ciones; señor Juan Eljuri Chica, con cuatrocientas acciones;
 14 Economista Jorge Eljuri Antón y señor Juan Eljuri Antón, con
 15 un mil quinientas cincuenta y seis acciones cada uno; doctor
 16 Jorge Maldonado Aguilar, con ochenta acciones, y señor Radl
 17 Maldonado Aguilar, con seis mil ciento cincuenta y dos accio-
 18 nes. Están presentes, por tanto, veinte y seis mil sesenta y
 19 cuatro acciones, lo que significa el ochenta y uno, cuarenta
 20 y cinco por ciento del capital social. Una vez constatado el
 21 quorum, el presidente señor Carlos Ponce Martínez, declara ins-
 22 talada la sesión. Actúa como secretario el gerente señor Radl
 23 Maldonado Aguilar. Se da lectura por Secretaría a la convoca-
 24 toria en la que consta el orden del día, y como todos los pro-
 25 sentes manifiestan su conformidad, se pasan a considerar uno
 26 a uno los asuntos para los que ha sido convocada la junta, en
 27 la siguiente forma: (s i g u e n o t r o s p a r t i c u -
 28 l a r e s).- 4.- ELEVACION DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.

1 Luego de algunas consideraciones acerca de la conveniencia de
2 contra con un capital accionario algo mayor, y de las disponibi-
3 lidades en reservas, la junta adopta por unanimidad las si-
4 guientes resoluciones: a) Elevar el capital social en ocho mi-
5 llones de sucres para llegar a cuarenta millones en total, pr-
6 gando la elevación íntegramente mediante un cargo a la cuenta
7 Reserva Facultativa, que a la fecha dispone de un saldo mucho
8 mayor, de tal manera que, cada accionista reciba un dividendo-
9 acción por un valor igual al veinte y cinco por ciento de lo
10 que al momento representa en el capital social, debiendo emi-
11 tirse al efecto ocho mil nuevas acciones que serán de un
12 mil sucres cada una, nominativas y ordinarias como las ante-
13 riores. b) Reformar el artículo cuarto de los Estatutos Socia-
14 les, sustituyendo las palabras "treinta y dos millones de su-
15 cres, dividido en treinta y dos mil acciones", por "cuarenta
16 millones de sucres, dividido en cuarenta mil acciones". c) Au-
17 torizar expresamente al Gerente y al Vicepresidente para que,
18 actuando el primero como representante legal de la compañía,
19 y el segundo como delegado de esta junta, instrumenten estas
20 resoluciones. (S i g u e n o t r o s p a r t i c u l a -
21 r o s). No habiendo otro asunto de que tratar, y siendo las
22 seis de la tarde, el presidente agradece a los señores ac-
23 cionistas por su asistencia, y levanta la sesión.- El Presi-
24 dente.- f) Carlos Ponce H.- El Gerente-Secretario.- f) R. Mal-
25 donado A.- Se fiel copia del original que consta del Libro de
26 actas de "EMPARTES S.A.", al que se remite en caso necesario.-
27 Cuenca, quince de Mayo de mil novecientos ochenta y uno. -
28 R. Maldonado A.- Raúl Maldonado Aguilar. GERENTE - Secretar-

Levato

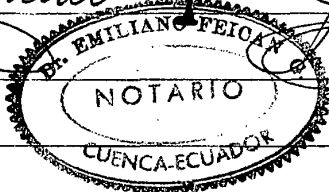
1 rio.".- "INDARTES S.A.-DE FRIJOLEROS Y ARROZ.- CUENCA-ECUADOR.-
2 Cuenca, cuatro de Mayo de mil novecientos ochenta y uno.-
3 Señor Don RAUL MALDONADO AGUILAR, Ciudad.- Distinguido Se-
4 ñor: Cúmplesme comunicar a Usted, que la Junta General Ordina-
5 ria de Accionistas de "INDARTES S.A.", en sesión de fecha ca-
6 torce de Marzo del presente año, reeligió a Usted, para el
7 cargo de GERENTE, de la Compañía, por un nuevo período de dos
8 años. Según los estatutos sociales, corresponde a Usted en
9 ejercicio de la gerencia, representar a la compañía judicial
10 o extrajudicialmente. Necesitará, sin embargo actuar conjun-
11 tamente con el Presidente o con el Vicepresidente en caso de
12 subrogación, en todo contrato que comprometa la responsabi-
13 lidad de la compañía frente a terceros, por más de tres mi-
14 llones de sucros; y lo será preciso además una autorización
15 del Directorio, para comprometer a la compañía por más de
16 seis millones de sucros; o para contratos que miren al domi-
17 nio de bienes inmuebles.- Los referidos estatutos sociales
18 constan de la escritura otorgada ante el Notario Doctor Emi-
19 liano Fajardo el quince de Marzo de mil novecientos seten-
20 ta y tres, inscrita en el Registro Mercantil con el número
21 setenta y dos, el ocho de Mayo siguiente, por la cual la com-
22 pañia se transformó de limitada en anónima.- Muy Atentamente,
23 J. Eljuri A. & Eco. Jorge Eljuri Antón, VICEPRESIDENTE ENCAR-
24 GADO DE LA PRESIDENCIA.- Acepto el cargo al que se refiere
25 el nombramiento que antecede. Cuenca, cinco de Mayo de mil
26 novecientos ochenta y uno.- R. Maldonado A.- Raúl Maldonado
27 de Aguilar.- Queda inscrita en esta fecha y bajo el número
28 trescientos veinte del REGISTRO DE NOMBRAMIENTOS.- Cuenca,

1 diez y seis de Junio de mil novecientos ochenta y uno.- El Re-
2 gistrador Mercantil de Cuenca.- Emilio Cisneros P.- (hay
3 un sello).- "IMPARTES S. A.- DISTRIBUIDOR NAZDA.- CUE-
4 CA - ECUADOR.- Cuenca, cuatro de Mayo de mil novecientos
5 ochenta y uno.- Señor Economista JORGE ELIJURI ANTON. Ciu-
6 dad.- Distinguido Señor! No es grato llevar a su conoci-
7 miento que la Junta General Ordinaria de Accionistas de
8 "IMPARTES S.A." reunida el día catorce del pasado mes de
9 Marzo, reeligió a Usted, para el cargo de VICEPRESIDEN-
10 TE DE la Compañía por un nuevo período de dos años.
11 Según los estatutos sociales, correspondo a Usted subro-
12 gar al Presidente, y, cuando esté en ejercicio de la Pre-
13 sidencia, actuar conjuntamente con el suscrito Gerente, en
14 todo acto que comprometa la responsabilidad de la compa-
15 ñía por más de tres millones de sucre, o más al do-
16 minio de bienes inmuebles. Los referidos estatutos socia-
17 les constan en la escritura otorgada ante el Notario Doc-
18 tor Emiliano Feijón el quince de Marzo de mil novecien-
19 tos setenta y tres, inscrita en el Registro Mercantil con
20 el número setenta y dos el ocho de Mayo siguiente, por
21 la cual la compañía se transformó de limitada en anóni-
22 ma. Muy Atentamente, R. Maldonado A.- Raúl Maldonado A-
23 guilar, GERENTE.- ACEPTO el cargo al que se refiere el nom-
24 bramiento que antecede.- Cuenca, cinco de Mayo de mil
25 novecientos ochenta y uno.- J. Eljuri A.- Eco. Jorge El-
26 juri Anton.- Queda inscrita en esta fecha y bajo el nú-
27 mero trecientos diez y nueve del REGISTRO DE NOTERIA-
28 LIENTOS.- Cuenca, diez y seis de Julio de mil nove-

1 otorgados solemnemente y en forma de Escritura Pública, en la ciudad de Cuenca, a los
 2 días veintinueve de octubre de mil noventa y uno. Los documentos transcritos
 3 en esta escritura, se leen y se entienden, y se otorgaron a los señores obligados,
 4 a los señores obligados, por el el Notario, en presencia
 5 de los señores testigos y firmaron en la ciudad de Cuenca, a los días veintinueve de octubre de mil
 6 noventa y uno. (Firmado). R. Maldonado A. - C.R. 01000962-6 -
 7 C.R. 010009 - J. Eljuri A. - C.R. 01000984-1 - C.R. 010012 -
 8 El Notario Emil.V. Feica A. - Entendidos: de fechos. Vale.
 9 Encomendado: TOLERA Eljuri. Vale.

10
 11
 12
 13 Se otorgó ante mí, en fe de ello con-
 14 fieso esta Cuarta Copia, signada, sellada y firmada en
 15 la Ciudad de Cuenca, el día de su celebración.

16
 17 El Notario *Emiliano Feica A.*



18
 19
 20
 21
 22 Queda inscrita en esta fecha y bajo el Nro. 187 del REGISTRO
 23 MERCANTIL, conjuntamente con la Resolución Nro. 380-IC-81, -
 24 de la INTENDENCIA DE COMPANIAS DE CUENCA que aprobó esta es-
 25 critura.- Además se han sentado las razones dispuestas en di-
 26 cha Resolución.- CUENCA, 29 DE OCTUBRE DE 1991.- El Registra-
 27 dor Mercantil de Cuenca.-

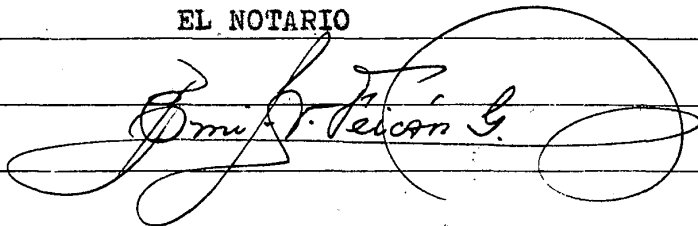


Linco

1 Doy fe: que la escritura cuya copia antecede, autorizada por el
2 suscrito Notario, ha sido aprobada por la Intendencia de Com-
3 pañas de Cuenca mediante Resolución número 380-I C-81 expe-
4 dida el uno de Octubre del año en curso, habiendo sentado la ra-
5 zón respectiva tanto al margen de la matriz de dicha escritura
6 como al de las matrices de las escrituras de constitución de
7 Autos i Partes Cia. Ltda. (hoy IMPARTES S.A.), i de la de trans-
8 formación i cambio de denominación a "Impartes S.A." celebra-
9 das en fechas 24 de Febrero de 1.966 y 15 de Marzo de 1.973,
10 respectivamente.

11 Cuenca, Noviembre 11 de 1.981

12 EL NOTARIO

13 
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28